



CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA
CATEGORÍA: ABSOLUTA FLOTADOR (valedero para el Campeonato de España del año 2020)

B A S E S

**Esta Competición se desarrollará en el EMBALSE DE ZAOS en OLIVA DE LA FRONTERA los días:
7 y 8 de Septiembre (PRIMERA FASE); 21 y 22 de Septiembre (SEGUNDA FASE)
y 12 y 13 de Octubre (TERCERA FASE)**

Cada FASE podrá dividirse en zonas de competición, que podrían dividirse en sectores, y se celebrarán en 2 MANGAS, una el Sábado y la otra en Domingo, de 4 horas de duración cada una de ellas, con cambio de zona.

- 🐟 A los pescadores que en la Primera Manga les haya correspondido un pesquil de los llamados "punta", no les podrá corresponder en la Segunda Manga un pesquil que reúna esta condición.
- 🐟 La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares, obtenido en cada una de las 2 Mangas. Se hará una clasificación independiente en cada Zona y en cada Manga.
- 🐟 La puntuación será: 1 Punto por gramo de peso.
- 🐟 En caso de empate a puntos en una misma Zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados.
- 🐟 Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- 🐟 La modalidad de pesca será de libre elección de entre estas 3 modalidades, ajustándose a los requisitos específicos de cada una de ellas:
 - Pesca al Coup - Caña enchufable o telescópica, sin anillas ni carrete. Flotador fijo unido a la línea por 2 ó + puntos. Largo máximo de la caña 13,00 metros
 - Pesca a la Inglesa - Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 1 solo punto, fijo o deslizante. Largo de la caña comprendido entre 3,50 a 4,50 metros.
 - Pesca a la Española - Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 2 ó + puntos, fijo o deslizante. Largo de caña comprendido entre 4,50 a 13,00 metros.
- 🐟 Serán válidos todos los peces de agua dulce capturados y extraídos en tiempo valido de competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua, una vez hayan sido controlados.
- 🐟 Solo será permitida una caña en acción de pesca, con veleta plomeada y 1 anzuelo de 1 sola punta.
- 🐟 El aparejo debe estar construido de forma que la plomada principal no deberá reposar nunca en el fondo. Se permite que solamente un 10% de los plomos toquen el fondo, siempre que el flotador siga en todo momento las derivaciones de la corriente. (Ejemplo: sin un flotador aguanta 10 gramos de peso, solamente un 1 gramo podría tocar fondo).
- 🐟 El deportista podrá tener montadas en reserva todas las que estime oportuno pero solamente una en acción de pesca. Si por causas ineludibles tanto fisiológicas como de otra índole el deportista hubiera de ausentarse de su pesquil deberá avisar de ello y, en todos los casos, retirará la caña que tuviera en acción de pesca.
- 🐟 A partir de la Primera Señal (entrada a los puestos), queda prohibida cualquier ayuda al pescador. Solo estará permitido entregar cebo al participante, siempre a través del Control o Personal de Organización, hasta la Segunda Señal (cebado intensivo). Tras esta señal está prohibido entregar cebo a los deportistas.
- 🐟 Ningún pescador podrá incorporarse a la Competición una vez dada la Tercera Señal (Cebado Intensivo), 10 minutos antes del comienzo de la Prueba.
- 🐟 Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizado el deportista que incumpla esta norma, descontándole del peso total la suma de puntos que equivale al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.
- 🐟 Los Rejones no podrán ser introducidos en el agua hasta que la organización realice la inspección de los mismos o si esta no se realizara, por algún motivo, se introducirán con la señal de cebado intensivo.
- 🐟 El deportista podrá ser ayudado en el transporte de material hasta en el pesquil que le ha sido asignado en el sorteo, introduciéndolo y depositándolo en los límites del pesquil, saliéndose inmediatamente fuera. Citado material no podrá ser montado fuera del puesto de pesca y solamente el engodo podrá estar mezclado, humedecido y tamizado pero, sin hacer bolas, Una vez dada la señal de entrada en el pesquil preparará su equipo y material sin ayuda.

- 🐟 Se autorizan con unas dimensiones máximas de 1 X 1 metros. Deberán instalarse en línea recta fuera del agua o parcialmente en ella si fuera necesario, Esta decisión la tomará la Organización o Comité. Se podrán utilizar plataformas adicionales en línea recta con la plataforma principal solamente para depositar materiales.
- 🐟 Lo no previsto en estas Bases, será resuelto de conformidad con el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca, de las normas de competición de Federación Extremeña y en su defecto con las normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.
- 🐟 Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de Pesca Autonómica y Licencia Federativa en vigor expedida por la sociedad que participe y deberán llevarla consigo los días de competición para presentarla al juez si se la solicita.
- 🐟 Se recomienda a los clubes que se interesen días antes a la competición, la asistencia de los deportistas que tienen inscritos, avisando si faltase alguno/s, ya que aparte de la sanción al deportista, se debe tener en cuenta que causa un grave perjuicio a la competición al quedar pesquiles vacíos

CLASIFICACIONES

- 🐟 1ª Fase – Se clasifican para la 2ª fase el 50% de los participantes.
- 🐟 2ª Fase – Se clasifican para la 3ª fase los 18 primeros clasificados. El resto formarán la Tercera División
- 🐟 3ª Fase – Se clasifican para la Final Regional los 12 primeros clasificados y formarán la Primera División. El resto formarán la Segunda División.
- 🐟 Las clasificaciones provisionales, se harán públicas al finalizar la competición, en el lugar de la concentración. Las clasificaciones definitivas, se Publicarán en la web de la federación extremeña de pesca www.fedexpesca.com en el plazo más breve posible.
- 🐟 La Licencia Federativa deberá haber estar expedida por el Club por el que participe en el mismo.
- 🐟 No estará permitido Fumar, ni vapear, ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- 🐟 Todo pescador que al finalizar la competición deje el número del puesto o basura en el pesquil será descalificado y expuesto a apertura de expediente disciplinario.

H O R A R I O S **PARA TODAS LAS MANGAS:**

7,00 Horas Concentración de Participantes - Sorteo de pesquiles Primera Manga - Entrega de Plicas.
Restaurante Don Retinto – Ctra. Jerez, 133, 06120 Oliva de la Frontera, Badajoz

08:00 h	PRIMERA SEÑAL	ENTRADA A LOS PUESTO
09:00 h	SEGUNDA SEÑAL	CONTROL DE REJONES
09:50 h	TERCERA SEÑAL	CEBADO INTENSIVO
10:00 h	CUARTA SEÑAL	COMIENZO DE LA COMPETICIÓN O MANGA
13:55 h	QUINTA SEÑAL	AVISO DE 5 MINUTOS PARA EL FINAL
14:00 h	SEXTA SEÑAL	FINAL DE LA MANGA

Al finalizar cada Manga, se efectuará el PESAJE, en el pesquil del concursante.

Villafranca de los Barros, a 22 de agosto de 2019

EL DELEGADO PROVINCIAL
Fabián Espino Fernández

EL SECRETARIA PROVINCIAL
Isabel Rodríguez Salamanca